

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GV/FMGR/ Idj

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 10 de Abril del 2019

VISTOS

El Memorándum N° 49 de fecha 09 de Abril del 2019 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que en el marco de la ejecución del Plan de trabajo de Prodesal se establece la realización de diferentes actividades de capacitación y de extensión de nuevas tecnologías en variados rubros para usuarios de Prodesal Santa Cruz, es por esto que se realizara una gira técnica de usuarios de Prodesal a la ciudad de Osorno y Bariloche (Argentina), donde se visitara el INTA según el siguiente cronograma de actividades.

DECRETO EXENTO N° 1182

- 1.- Autorícese la actividad denominada Programa: "Gira Técnica Osorno y Bariloche, Equipo de Extensión Prodesal Santa Cruz y Usuarios", que se realizará el día 14 al 17 de Mayo del 2019.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.22.08.007.001.005.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /